

PLENO ORDINARIO DE 26 DE MAYO DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

A continuación se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 31 de marzo y extraordinaria de 25 de abril de 2022, resultando aprobadas tal y como se hallan redactadas.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONA-LES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sobre la base del informe emitido por el Secretario-Interventor, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Alcalde explica los pormenores de esta modificación de créditos.



El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que dan por buena esta modificación de créditos y votarán a favor.

Tras todo ello se somete el tema a votación y el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero.-</u> Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 2 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	Aumentos
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	309.308,00 €
	TOTAL AUMENTOS	309.308,00 €

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	309.308,00 €
	TOTAL	309.308,00 €

Segundo.- Someterlo a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

IV.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y CONVOCATORIA DE LICITA-CIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.-

Habiéndose iniciado el procedimiento de contratación para la adjudicación mediante concurso del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Lazkao y habiéndose realizado los pliegos de condiciones por los servicios técnicos municipales, se someten a su aprobación ante este pleno municipal.

Los datos más significativos de este concurso son los siguientes:

LAXKAOKO



...///...

La duración del contrato es de 5 años y la base de licitación para todo el periodo es de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS euros y SETENTA Y CUATRO céntimos (2.627.542,74 €)

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se recogen los precios base anuales y se aplicará a cada precio base anual el porcentaje de baja del precio ofertado.

Una vez examinado el mismo y a propuesta de las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo, Vivienda y Obras, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación mediante concurso del servicio de limpieza viaria de Lazkao.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación mediante concurso del servicio de limpieza viaria de Lazkao, disponiendo la autorización del gasto con cargo a la partida presupuestaria 1 227.01.163.00 de 2022 y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante concurso abierto, publicando anuncio en el Perfil del Contratante y en el Diario de las Comunidades Europeas.

<u>V.- DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LA P.R.4 DE ITURGAITZAGA.</u>-

En sesión plenaria celebrada con fecha 31 de marzo de 2022, se aprobó el expediente de contratación y la convocatoria de licitación para la enajenación de la parcela resultante P.R.4 de Iturgaitzaga, propiedad del Ayuntamiento de Lazkao y de Lazkao Lantzen, S.A.

La convocatoria de licitación se publicó en el perfil del contratante y, durante el plazo establecido para la presentación de ofertas, no se presentó propuesta alguna.

Siendo esto así, el Pleno, por unanimidad, acuerda declarar desierta la convocatoria de licitación para la enajenación de la parcela resultante P.R.4 de Iturgaitzaga.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Jums?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

LAZKAOKO